



## INFORMATIVO DINAUSA N° 1/2023

La **DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA**, informa que se encuentra en vigencia la Resolución DINAUSA N° 286/2023 "Por la cual se establecen criterios para la concesión de la autorización automática y fiscalización de publicidad de especialidades farmacéuticas, medicamentos fitoterápicos, homeopáticos y suplementos dietarios, de libre venta o libre venta en farmacias", así como el Anexo correspondiente.

La **DINAUSA** aclara por este medio, que dicho formulario constituye una constancia para la difusión del contenido publicitario solicitado, siempre que ésta cuente con la firma y sello del representante legal y el representante técnico de la empresa interesada, así como la firma y sello del verificador de la Dirección de Comunicación de DINAUSA.

En cuanto a los requerimientos y prohibiciones enmarcados en los artículos N° 14 y 15, estos deben ser cumplidos plenamente para proseguir con el permiso automático de publicidad.

Asunción, 31 de mayo del 2023.





Dirección Nacional de  
**VIGILANCIA  
SANITARIA**

■ TETĀ REKUĀI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

**ANEXO**

**FORMULARIO DE EVALUACIÓN AUTORIZACIÓN AUTOMÁTICA DE PUBLICIDAD DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS, MEDICAMENTOS FITOTERAPICOS, HOMEOPÁTICOS Y SUPLEMENTOS DIETARIOS DE LIBRE VENTA O LIBRE VENTA EN FARMACIAS, CON INFORMACION SUMINISTRADA POR EL SOLICITANTE EN CARÁCTER DE DECLARACION JURADA**

FECHA \_\_\_\_\_

Nro.	Requisitos	✓
1	Datos del laboratorio	
2	Datos del producto a ser publicitado	
3	Prospecto	
4	Copia del Registro Sanitario Vigente	
5	Material publicitario (Textos impresos, dibujos, materiales gráficos en medios magnéticos, otros elementos)	
6	Leyendas obligatorias de advertencia según producto	
7	Otros (especificar)	

Observaciones

Verificado por:

**OBSERVACIÓN:** Este documento representa una constancia de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA para la difusión del contenido publicitario a través del medio solicitado, bajo nuestra responsabilidad exclusiva.

**Por medio del presente documento, declaramos bajo fe de juramento:**

1. La veracidad del contenido de la información declarada.
2. El conocimiento de que el incumplimiento es pasible de sanciones.

Atentamente.

Firma y sello del Representante Legal

Firma y sello del Representante Técnico

